

Resolución N° 0038
Lanús 30 ENE 2018

Visto el Concurso de Precios N° 247//2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 802-94/100/109/73 cuya apertura se realizó el 09 de Enero de 2018 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 105 y 106 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 247/2017 cuya apertura se realizó el 08 de Enero de 2018 a las 10:00 horas por el **MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS CON INSUMOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **GLOBAL COMERCIAL de CESAR FRANCIA** con domicilio en la calle Catulo Castillo N° 2569 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por el alquiler y mantenimiento de fotocopiadoras, en la suma total de PESOS ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro con veinticinco ctvs. (\$84.674,25) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 107.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús